PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 9955.-

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL JUEZ DE PAZ SUPLENTE DE HUMAITA.-

ASUNCION, 22 DE AGOSTO DE 1.945.-

VISTA: la renuncia presentada por el Señor Felipe Román Ortigoza al cargo de Juez de Paz Suplente de Humaitá,

Nº 2.287.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor FELIPE ROMAN ORTIGOZA , al cargo de Juez de Paz Suplente de Humaitá.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-